Contrato:	PS-MCM-2026-00024		
Objeto:	Prestación de servicios de conducción para el Museo Casa de la Memoria.		
Contratante:	MUSEO CASA DE LA MEMORIA NIT: 900.857.221-4		
Datos del Contratista:	**Nombre:**	MARCO ALBERTO TABORDA VASCO	
	NIT:	70.080.632	
	Dirección:	Cll 31 #83 -39 apto 1015 Belén los Alpes	
	Teléfonos:	**Fijo:**	N/A
		Celular:	3147915002
	Correo Electrónico:	martabordavas@hotmail.com	
Proceso:	Gestión de Recursos Internos		
Proyecto(s):	240206		
Supervisor(a) y/o interventor(a):	LUIS EDUARDO VIECO MAYA		
Valor Inicial:	$33.036.265		
Adición(es):	$0		
Valor Total:	$33.036.265		
Fecha de Inicio:	19 de enero de 2026		
Plazo Inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2026		
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2026		

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL PERIODO REPORTADO.

Periodo reportado: Del 1 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026

Informe de Ejecución Contractual N°: 2

ACTIVIDADES ESPECIFICAS REPORTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO	RELACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	VERIFICABLES	OBSERVACIONES
1. Realizar la movilización, transporte y apoyo logístico de los servidores y contratistas, materiales o equipos, exclusivamente en las labores y actividades oficiales, requeridas a la cual fue asignado.	Durante el mes de febrero, el servicio se desarrolló mediante la movilización, transporte y apoyo logístico a la Alta Dirección del Museo Casa de la Memoria, asegurando su desplazamiento oportuno y seguro a reuniones, espacios institucionales y demás actividades oficiales, en cumplimiento de las funciones y compromisos propios de la gestión directiva.	Fotografías	
2. Presentar los documentos que acrediten la inexistencia de infracciones de tránsito.	se adjuntan capturas de pantalla de las páginas oficiales del SIMIT.	Capturas/fotografías	

ACTIVIDADES ESPECIFICAS REPORTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO	RELACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	VERIFICABLES	OBSERVACIONES
3. Verificar que el kit de carretera y todos los elementos requeridos por la autoridad en movilidad se encuentren al día y contar con la licencia de conducción vigente.	Durante el mes se verificó el cumplimiento de la actividad, constatando que se cuenta con el kit de carretera completo, los elementos exigidos por la autoridad en movilidad al día y la licencia de conducción vigente.	Fotografías	
4. Dar aviso oportuno al supervisor del contrato sobre los mantenimientos preventivos y/o correctivos del parque automotor, las revisiones técnico-mecánicas, los documentos de SOAT, pólizas, impuestos y demás que puedan requerir las autoridades de tránsito, así como procurar la limpieza y cuidado del vehículo.	Durante el mes objeto de informe no se requirieron mantenimientos preventivos ni correctivos del parque automotor. Se realizó verificación del estado general del vehículo y de la documentación exigida por las autoridades de tránsito, constatándose la vigencia del SOAT, cuya evidencia se adjunta al presente informe. Asimismo, se mantuvieron las condiciones de limpieza y cuidado del vehículo conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales.	Fotografía	
5. Usar el vehículo exclusivamente para actividades relacionadas en el objeto y obligaciones contractuales, y no hacer préstamo del automotor sin autorización previa del supervisor del contrato.	Durante el mes se dio cumplimiento al uso del vehículo exclusivamente para actividades relacionadas con el objeto y las obligaciones contractuales, destinándolo únicamente a desplazamientos oficiales y sin realizar préstamo del automotor, sin contar con la autorización previa del supervisor del contrato.	Fotografía	
6. Responder por daños ocasionados al vehículo, infracciones de tránsito o daños a terceros cuando sean imputables al contratista y deriven en gastos pecuniarios para el MCM.	Durante el mes no se ocasionaron daños al vehículo, infracciones de tránsito ni afectaciones a terceros imputables al contratista que derivaran en gastos pecuniarios para el Museo Casa de la Memoria.	N/A	
7. En caso de presentarse un siniestro hacer entrega en un periodo no mayor a tres (3) días de un informe a la Subdirección Administrativa del Museo casa de la Memoria donde se describa: lugar, fecha y modo en que ocurrió el hecho.	Durante el mes no se presentaron siniestros, por lo cual no fue necesario elaborar ni remitir informe alguno a la Subdirección Administrativa del Museo Casa de la Memoria.	N/A	
8. Apoyar logísticamente en las actividades relacionadas con el objeto contractual y asistir a las diferentes sesiones formativas	Durante el mes no se desarrollaron actividades logísticas ni se asistió a sesiones formativas relacionadas con el objeto contractual, toda vez que	N/A	

ACTIVIDADES ESPECIFICAS REPORTADAS EN EL PLAN DE TRABAJO	RELACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	VERIFICABLES	OBSERVACIONES
programadas por el Museo Casa de la Memoria.	dichas actividades se encuentran en etapa de planeación por parte del Museo Casa de la Memoria.		
9. Atender a las solicitudes de los supervisores o servidores públicos dentro del objeto contractual.	Durante el mes se atendieron de manera oportuna las solicitudes realizadas por los supervisores y servidores públicos, en el marco del objeto contractual.	N/A	

DESCRIPCIÓN DEL PAGO PARA EL PERIODO REPORTADO.

Valor del periodo: $ 2.897.918 pesos m.l. ($DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS)

Porcentaje de avance físico acumulado: 12,28**%**

APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARA EL PERIODO REPORTADO.

Los aportes correspondientes a FEBRERO se presentarán en el informe de MARZO de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, en el literal APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PARA EL PERIODO REPORTADO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR HONORARIOS:	$2.897.918
INGRESO BASE DE COTIZACIÓN:	$1.750.905
VALOR PAGADO EN SALUD:	$218.900
VALOR PAGADO EN PENSIÓN:	$0
VALOR PAGADO EN ARL:	$0

De conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y en atención lo dispuesto en el artículo 1 de Decreto 1273 de 2018, certifico como contratista que he realizado los pagos efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensiones de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4°, parágrafo 1° del Decreto Nacional 2271 de 2009, presento solicitud para disminuir la base de retención en la fuente con los aportes, los cuales certifico bajo gravedad de juramento que corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención, dichos aportes se pueden verificar en la(s) planilla(s) N°. 83832836 del mes enero del 2026



MARCO ALBERTO TABORDA VASCO